

## **SPRI, IVF y ELKARGI presentan Aurrera, la nueva herramienta de financiación para Start Ups**

- **Se concederán préstamos a largo plazo a PYMEs de nueva creación que desarrollen una actividad emprendedora y que se comprometan a generar empleo.**
- **Se podrán financiar las inversiones tanto en elementos de activo fijo como en activo circulante**
- **IVF dotará el fondo con 5 millones de euros y los préstamos deberán contar con el aval de ELKARGI**

La consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras Arantxa Tapia, el consejero de Hacienda y Economía Pedro Azpiazu y el presidente de ELKARGI Josu Sánchez han firmado hoy el convenio por el que las personas emprendedoras vascas podrán contar con una nueva herramienta de financiación que tiene como objetivo ayudar a las Start Ups a crecer y desarrollarse.

En el acto celebrado en el BIC Bizkaia, situado en el Parque Científico Tecnológico de Bizkaia, los tres representantes de las instituciones que han conseguido sacar adelante esta nueva herramienta, que se denominará Aurrera, se han mostrado satisfechos con las nuevas oportunidades que se ofrecen a las Start Ups. Este Convenio da, en definitiva, cumplimiento al compromiso asumido por el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco (DDEI) en el Plan Interinstitucional de Emprendimiento 2020.

Las características fundamentales del programa de financiación Aurrera son las siguientes:

Interés compartido del Departamento de Hacienda y Economía a través de IVF, DDEI a través de SPRI y ELKARGI para crear este nuevo instrumento financiero que el IVF se compromete a dotar con un máximo de 5 Millones de euros:

- a) para la concesión de préstamos a largo plazo a pequeñas y medianas empresas de nueva creación (con un máximo de 3 años de antigüedad desde el inicio de su actividad).
- b) que desarrollen una actividad emprendedora.
- c) y que se comprometan con un proyecto empresarial que genere al menos 3 empleos en 3 años.

Las empresas deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y mantener sus establecimientos en el País Vasco.

Serán financiables:

- a) Inversiones en elementos de activo fijo: maquinaria, acondicionamiento de locales, bienes de equipo, instalaciones, aplicaciones informáticas,...
- b) Activo circulante, es decir, las necesidades de liquidez para el funcionamiento del ciclo normal de la empresa.

El IVF concederá préstamos directos con las siguientes condiciones:

- Importe mínimo: 50.000 euros
- Importe máximo: 250.000 euros
- Tipo de interés: Euribor 12 meses+1,25%
- Plazo de amortización: Hasta 7 años
- Carencia: Hasta 2 años

El solicitante deberá aportar al menos un 30% de la necesidad de financiación del proyecto por lo que los 5 millones de euros aportados por IVF se convertirán al menos en **7,15** millones de euros.

Las operaciones financieras se formalizan directamente por el IVF y deberán contar con el aval de ELKARGI quien evaluará las solicitudes aplicando los criterios de análisis y decisión que utiliza habitualmente en su actividad avalista.

Esta nueva línea de financiación complementa la cartera de ayudas económicas (subvención, préstamo y capital) ofrecida por el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, aportando a las pymes un nuevo instrumento financiero con mayor flexibilidad (activo fijo + circulante), visión de largo plazo y con la garantía que supone el respaldo de ELKARGI.

El programa de financiación Aurrera se suma al esfuerzo del DDEI de Gobierno Vasco de reforzar las principales necesidades de las pymes y emprendedores para nacer, crecer y consolidarse:

- Acompañamiento, apoyo y orientación inicial a través de los BICs y el Programa Ekintzaile.
- Acceso a ayudas económicas de financiación e inversión en sus diferentes variedades (Basque Fondo, Gauzatu...), según etapas del emprendimiento.
- Acceso a primeras oportunidades de mercado/clientes (programa BIND 4.0. ) como palanca imprescindible para crecer y consolidarse.

### **Marco del compromiso interinstitucional**

El 2 de octubre de 2017 el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras aprobó el Plan Interinstitucional de Emprendimiento PIE 2020 cuyo objetivo principal es apoyar el emprendimiento de forma integral para lograr que surjan y crezcan cada vez más proyectos, empresas y empleos competitivos y sostenibles, especialmente en sectores de futuro, generando una nueva etapa de transformación económica y social del País Vasco.

Para la consecución de este objetivo global, se definieron nueve objetivos estratégicos, que abarcan las tres áreas fundamentales de un ecosistema emprendedor: las fuentes de generación de proyectos (1,2,3), los instrumentos de apoyo (4,5,6) y las infraestructuras de soporte (7,8,9).

<p>1 <b>CULTURA y VALORES EMPRENDEDORES</b>  <i>Fomentar la cultura y valores emprendedores en todos los niveles de la sociedad y etapas de la vida, asegurando que la población disponga de una conciencia positiva del emprendimiento como opción de futuro.</i></p>	<p>2 <b>CAPACITACIÓN y CONEXIÓN del CAPITAL HUMANO</b>  <i>Reforzar la capacitación del capital humano emprendedor, especialmente en todas las etapas educativas, y favorecer su atracción, movilidad, interacción y conexión con nuevas oportunidades de emprendimiento.</i></p>	<p>3 <b>FUENTES e IDEAS de EMPRENDIMIENTO</b>  <i>Incrementar la masa crítica y calidad de las ideas y nuevas iniciativas surgidas de los distintos "caladeros" y fuentes, atendiendo las necesidades específicas de cada colectivo emprendedor.</i></p>
<p>4 <b>FINANCIACIÓN e INVERSIÓN</b>  <i>Ofrecer alternativas de acceso a financiación e inversión a los proyectos con potencial para nacer, despegar, crecer y consolidarse.</i></p>	<p>5 <b>ACCESO a MERCADO</b>  <i>Ofrecer oportunidades de acceso a mercado y "primeros clientes" a los proyectos emprendedores, especialmente a los de mayor potencial en sectores de futuro RIS3.</i></p>	<p>6 <b>PROCESOS, SERVICIOS y PROGRAMAS de APOYO</b>  <i>Adecuar los procesos, programas y servicios de apoyo existentes, a través de la coordinación y colaboración interinstitucional y público-privada, a las necesidades de la población emprendedora.</i></p>
<p>7 <b>FISCALIDAD y NORMATIVA FACILITADORA</b>  <i>Actualizar las herramientas fiscales y normativas para eliminar barreras a la labor emprendedora, situando al País Vasco como una referencia en el desarrollo fiscal y normativo.</i></p>	<p>8 <b>INFRAESTRUCTURAS INTELIGENTES</b>  <i>Contar con infraestructuras inteligentes que contribuyan al nacimiento, maduración, crecimiento y consolidación de los nuevos proyectos.</i></p>	<p>9 <b>POSICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL ECOSISTEMA</b>  <i>Posicionar al País Vasco como un "buen lugar para emprender", entre su ciudadanía y en otros entornos estatales e internacionales, que cuenta con un ecosistema de apoyo cada vez más completo, activo, sinérgico y conocido.</i></p>

Las categorías 1, 2 y 3 tienen que ver con la materia prima del emprendimiento, es decir, con los valores, las personas y las ideas. Las categorías 4, 5 y 6 se refieren a las principales palancas para acompañar y acelerar los proyectos iniciados, es decir, dinero, clientes y apoyo experto. Y las categorías 7, 8 y 9 hacen referencia al "terreno de juego". Son las condiciones de base sobre las que se produce y desarrolla el emprendimiento, como por ejemplo, la fiscalidad, el ámbito normativo, las infraestructuras y el ecosistema o red de agentes.

En esta segunda área se enmarca el Objetivo Estratégico 4 Acceso a financiación e inversión, una de cuyas líneas de actuación, con prioridad Alta, es el fomento de la Financiación público-privada, e identificándose como necesidad: Facilitar la financiación (activos fijos, capital circulante) de los proyectos emprendedores, a través de diversas líneas de crédito, especialmente en los sectores prioritarios RIS3, dado que se identificó que las empresas, en especial las de menor tamaño, y nuevas, encontraban dificultades en el mercado financiero, para acceder a la necesaria financiación a largo plazo con la garantía de su propio proyecto empresarial.

A estos efectos, se planteó como objetivo del PIE 2020: El lanzamiento de una nueva línea de préstamos del Instituto Vasco de Finanzas - IVF a pymes emprendedoras y de nueva creación, de carácter industrial o servicios conexos, para inversiones en activos fijos y capital circulante, avalados por ELKARGI, convenio que se ha firmado en el acto desarrollado esta mañana en el BIC Bizkaia.